**Criterios para la confección del archivo de RETENCIONES**

**Modo de presentación**: archivo con formato TXT presentado vía mail o personalmente, según se informe oportunamente.

**Denominación de los archivos**: ALTA\_COD-ENTIDAD\_1 (ejemplo: ALTA\_2021)

BAJA\_COD-ENTIDAD\_1 (ejemplo: BAJA\_2021)

**Confección de archivo de ALTAS**:

1. SERVICIOS

**Definición**: Se consideran servicios toda prestación que sea regular a lo largo del tiempo y tenga un valor de cuota fija independiente del consumo. Por ejemplo: servicio de sepelio, ambulancia, médico domiciliario, seguros, etc.

**Forma de descuento**: Los servicios se deben informar una sola vez y serán descontados a los afiliados hasta el momento en que la entidad solicite su baja.

**Formato de envío**: Deben enviarse de manera agrupada por grupo familiar y proveedor.

Para su confección se deben completar, de manera obligatoria, los campos 1 a 9 inclusive y el campo 16. Los campos 10 a 15 se deben completar con cero.

1. CONSUMOS, PRÉSTAMOS, ÓRDENES DE COMPRA

**Definición**: Se considera consumo/préstamo/orden de compra a toda operación ofrecido a crédito con una cantidad de cuotas previamente pactadas.

**Forma de descuento**: Las operaciones deben informarse una sola vez. El sistema procederá a efectuar mensualmente el descuento de la cuota pactada hasta cancelar el saldo de deuda (campo 13).

Los saldo de cuotas que por algún motivo no hubieran podido ser descontados en tiempo y forma se cobrarán al final del plazo pactado. De esta manera, el sistema generará tantas cuotas como sea necesario hasta cancelar el saldo de deuda,

**Formato de envío**: Las operaciones deben informarse de manera desglosada, es decir, una operación por línea. Deben completarse todos los campos con los valores correspondientes, los cuales deben coincidir con los datos que figuran en el mutuo/orden de compra.

Para el correcto armado del archivo es necesario tener en cuenta que:

* el número de operación es obligatorio y debe ser único. (campo 16)
* la suma de la deuda vencida más deuda a vencer debe ser igual al total del saldo de deuda a la fecha de envío de la información. (campo 13 = 14 + 15)
* la cuota a descontar en el mes de envío del txt se considera deuda a vencer. De esta manera las altas tendrán deuda vencida igual a cero por lo que del saldo de deuda a la fecha de envío de la información será igual al saldo de deuda a vencer. (campo 13 = 15)
* el importe de cuota debe ser el originalmente pactado.
* el importe del préstamo (capital) debe ser igual a la cantidad de cuotas por el importe de la cuota. (campo 10 = 11 x 12)
* Todas las operaciones deben estar respaldadas por órdenes de compra, mutuos, tickets, etc.

**Confección de archivo de BAJAS**:

**Definición**: Se consideran bajas a las operaciones que se puedan ubicar en alguno de los siguientes casos:

* Cancelación anticipada: deberá ser informada como una baja en el mes a partir del cual debe eliminarse el registro.
* Refinanciación de un préstamo: la operación a refinanciar deberá informarse como una baja y la nueva operación pactada deberá informarse como un alta con un nuevo número de operación.
* Renuncia a un servicio: deberá ser informada como una baja en el mes a partir del cual debe eliminarse el descuento.

**Formato de envío**: Para su confección se deben completar, de manera obligatoria, los campos 1 a 9 inclusive y el campo 16. Los campos 10 a 15 se deben completar con cero.